



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002628-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con dificultades especiales para acceder al mercado laboral.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002628, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con dificultades especiales para acceder al mercado laboral.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León.

En su artículo 7 establece que existieran convocatorias específicas para personas con especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de convocatorias independientes para personas especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, realizadas, al amparo del artículo 7 del Decreto 83, por la Junta de Castilla y León, tanto desde la Administración Autonómica, como desde el resto de entidades integran la Administración de Castilla y León. Indicando fecha en que se convocó, la consejería a donde iba destinada la plaza a cubrir, el puesto de trabajo y la categoría profesional. Así mismo se solicita el número de aspirantes que se presentaron en cada convocatoria.

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez